


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala / de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre- sidencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores / Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Ber- nardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Auxiliar Principal -Chofer- Mar- celino Aquino s/Historia Clínica. Visto la Historia Clínica del agente que se men- ciona, y atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este / Poder Judicial, ACORDARON: Conceder licencia al Auxiliar Principal Marcelino Aqui- no, desde el día 12 del corriente mes hasta el 11 de junio próximo, inclusive. SE- GUNDO: Vencimiento de contratos de los Jueces de Paz de Menor Cuantía de Ingenie- ro Juárez y Comandante Fontana. En este estado Secretaría informa que en la fecha fenece el término de los mandatos conferidos a los titulares de los Juzgados refe- ridos en el epígrafe. Oído lo cual, el Superior Tribunal de Justicia considera // precedente la renovación del mandato de la señora Jueza de Paz de Menor Cuantía / de Ingeniero Juárez, Angélica Acosta de Báez, no así respecto al señor Hipólito / Romero, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1/82-Reservada. Por ello, A-/ CORDARON: Prorrogar, a partir del 15 de abril del corriente año, y por un nuevo / período constitucional, el mandato conferido a la actual titular del Juzgado de / Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, señora Angélica Acosta de Báez, argenti- na, Clase 1933, L.C. N° 3.173.496. TERCERO: Secretaría de Superintendencia infor- ma sobre tardanzas del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de marzo del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dis- puesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: Descontar/ de los haberes de los agentes Julio Héctor Vera, Dora Victorina Benítez, Leoncia/ Rojas de Batalla, Crescencia Evangelista Vera, Agueda Teresa Giraud de Zamboni,/ Héctor Ramón Chaparro, Olga Lidia Cañete de Molina, Roberto Gon, Blanca Stella Ma- ry Dambra y Félix Antonio Armoa el importe correspondiente a la cuarta parte de / su retribución diaria promedio; de los haberes de Juan Carlos Gómez Alvarenga y / María Isabel Caballero de Alfonso el importe correspondiente a la mitad de su re- tribución diaria promedio y de los haberes de Marta Lucía Vegas de Muro y Eugenio Reyneiro Rodríguez el importe correspondiente a un día de su retribución, sancio- nándolos además con apercibimiento. CUARTO: Auxiliar de Cuarta Juan Carlos Peña,/ su comunicación (Nota N° 896/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la /// cual el agente que se menciona comunica que ha sido convocado por el Regimiento /

///...

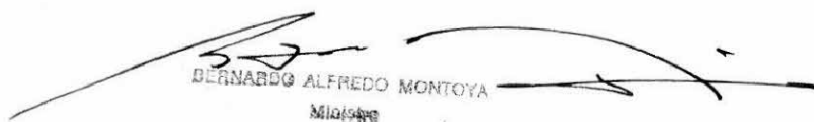
//..de Infantería de Monte 29 a los efectos de ser incorporado como Soldado de Reserva, solicitando se le informe respecto a su situación laboral; teniendo en /// cuenta que la situación del nombrado encuadra en lo previsto en la Ley N° 21914 / del 21 de diciembre de 1978, ACORDARON: Hacer saber al presentante que, atento a / lo normado por la citada ley, subsiste su relación de empleo con este Poder Judicial. QUINTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo Lorenzo J. Boonman, su pedido (Nota N° 923/82-SEc. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la / cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita autorización para dictar cátedras y ocupar cargos en el Consejo Asesor Municipal y Cooperativa de Agua Potable; y considerando: que no obstante exceder el pedido el número de horas de cátedras previstas en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, atendiendo a las razones invocadas, públicas y notorias, ACORDARON: Conceder -con carácter excepcional-la autorización solicitada para dictar cátedras de las materias y por el número de horas / peticionadas. SEXTO: Señor Ministro Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, solicita autorización para dictar cátedra (Nota N° 800/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el señor Ministro Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey solicita autorización para dictar cátedra en la Universidad local; atento a los términos de / la misma y a lo dispuesto por Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la / autorización solicitada. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SILVANO RAUL BECERRA
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro